



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Coordinación de Adquisiciones

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL POA.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
CODIGO DE VALORES.....	6
ORGANIGRAMA	7
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	8

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual de la Coordinación de Adquisiciones establece las actividades administrativas a desarrollar durante el ejercicio fiscal, con el propósito de brindar apoyo eficiente a las áreas del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante la atención de solicitudes de materiales, gestión de cotizaciones, elaboración de vales y control documental.

El presente POA se formula con base en las funciones reales del área, delimitando claramente su ámbito de actuación y excluyendo cualquier intervención en la autorización de compras o manejo de recursos financieros, atribuciones que corresponden a las áreas competentes.

MARCO JURÍDICO

Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatad

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberado de Guerrero, artículo 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 62 fracción IV y 65 fracción II, III y V.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.

OBJETIVO DEL POA

Planear, organizar y ejecutar las actividades administrativas de la Coordinación de Adquisiciones durante el ejercicio fiscal, a fin de garantizar eficiencia operativa, control interno, transparencia y adecuada integración de expedientes en los procesos de suministro de materiales del Ayuntamiento.

MISIÓN

Brindar apoyo administrativo eficiente mediante la gestión de cotizaciones, elaboración de vales y control documental, fungiendo como enlace entre las áreas solicitantes del Ayuntamiento y los proveedores, con apego a la normatividad vigente y sin ejercer manejo directo de recursos financieros.

VISIÓN

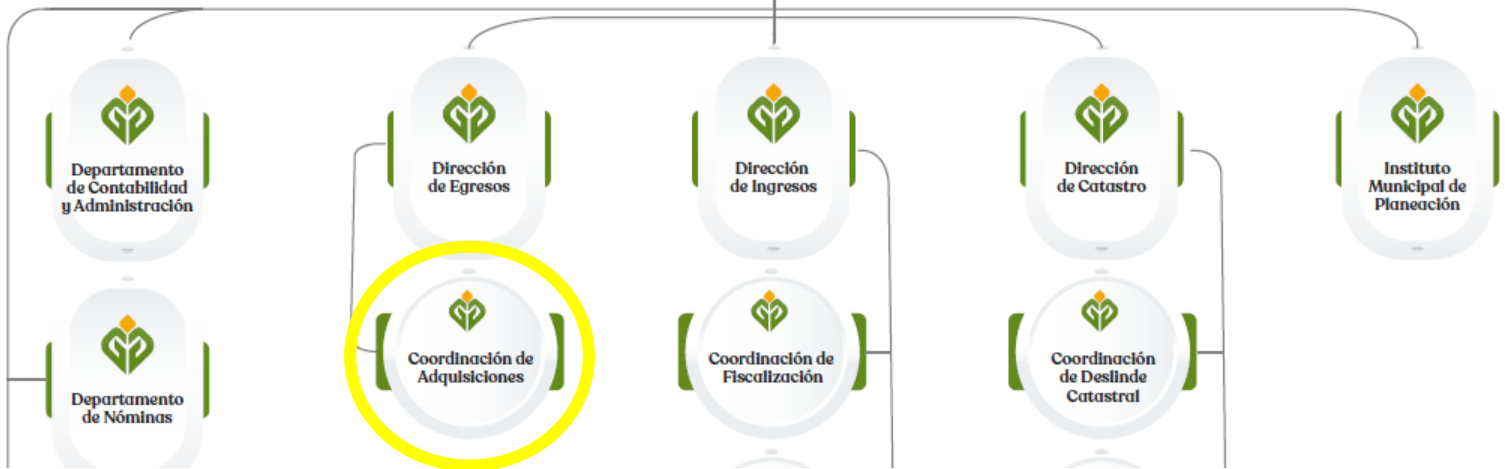
Consolidar una coordinación administrativa confiable y ordenada, que fortalezca los procesos internos de suministro de materiales y contribuya a la transparencia, rendición de cuentas y correcto funcionamiento del Honorable Ayuntamiento Municipal.

CODIGO DE VALORES

El personal adscrito a la Coordinación de Adquisiciones deberá conducirse en el desempeño de sus funciones conforme a los siguientes valores institucionales, los cuales orientan su actuación diaria y fortalecen la confianza en la administración pública municipal:

1. **Legalidad:** Actuar en estricto apego a la normatividad vigente, respetando las atribuciones propias del área y los límites de responsabilidad establecidos.
2. **Honestidad:** Desempeñar las funciones con rectitud, evitando cualquier práctica que implique beneficio personal o de terceros.
3. **Transparencia:** Realizar las actividades administrativas de manera clara y verificable, garantizando el adecuado control y resguardo de la documentación.
4. **Responsabilidad:** Cumplir oportunamente con las tareas asignadas, asumiendo las consecuencias de los actos realizados dentro del ámbito de competencia.
5. **Imparcialidad:** Tratar a proveedores y áreas solicitantes sin favoritismos ni preferencias, basándose únicamente en criterios administrativos y técnicos.
6. **Eficiencia:** Optimizar los procesos administrativos para atender con oportunidad las solicitudes de materiales y servicios.
7. **Confidencialidad:** Proteger la información y documentación a la que se tenga acceso, evitando su uso indebido.
8. **Servicio público:** Mantener una actitud de apoyo, respeto y colaboración con las áreas del Ayuntamiento y la ciudadanía.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Coordinación de Adquisiciones
ODS:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Metas del ODS:	Meta 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Eje temático:	1. Gobierno Responsable
Objetivo:	Recibir, revisar y registrar las solicitudes de materiales presentadas por las áreas del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, gestionar las cotizaciones correspondientes con proveedores, solicitar los materiales autorizados por la Presidencia Municipal y elaborar los vales que respalden administrativamente la entrega, garantizando control documental, orden administrativo y apego a la normatividad vigente.
Meta:	Atender, registrar y gestionar el 100 % de las solicitudes de materiales presentadas por las áreas del Ayuntamiento, elaborando los vales correspondientes con soporte documental completo.

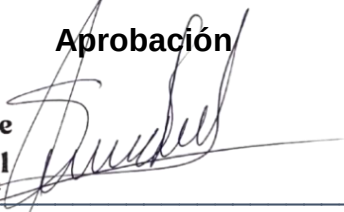
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1	Recibir, revisar, registrar solicitudes de materiales, gestionar cotizaciones, solicitar materiales autorizados y elaborar vales de entrega.	Solicitudes, papelería, equipo de cómputo	Gestión	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) × 100	Mensual	Porcentaje	50	60	80	100					-	210	-

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Coordinación de Adquisiciones
ODS:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Metas del ODS:	Meta 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Eje temático:	1. Gobierno Responsable
Objetivo:	Planear, organizar y coordinar la entrega de materiales a las áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante la convocatoria de áreas, programación de fechas, ordenamiento de materiales, acto protocolario, entrega con evidencia documental y archivo del soporte correspondiente, a fin de asegurar transparencia, control y correcta comprobación administrativa.
Meta:	Organizar y realizar la entrega del 100 % de los materiales autorizados a las áreas municipales, contando con vale firmado y evidencia documental de la entrega.

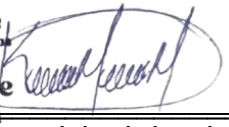
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1	Organizar la entrega de materiales a las áreas municipales, realizar acto protocolario, recabar evidencia y archivar documentación.	Listados de áreas, vales de entrega, cámara.	Gestión	(Entregas con expediente completo / Total de entregas) × 100	Mensual	Porcentaje	50	60	80	100					-	210	-

Programa Operativo Anual 2026 de la Coordinación de Adquisiciones de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

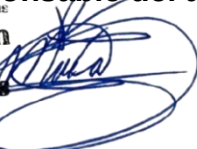

Aprobación

Órgano de Control Interno
Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spindola
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Messo

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez


Secretaría de Administración y Finanzas
Coordinación de Adquisiciones
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Responsable del área

Coordinación de Adquisiciones
Mtra. Edyle García Manzanares

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.